

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9274 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1377/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil INMOBELSA, S.A., con cif. A-46062782, y domicilio en Valencia, calle Héroe Romeu, núm. 7-9, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don José Enrique Contell García, Auditor-Censor Jurado de Cuentas, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Aragón, núm. 30-13.º-A y dirección electrónica joseenrique.contell@es.gt.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140011355-1